



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 923703
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-06-10 13:26:11
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FONT CAMACHO JESUS - 44329742W		10/06/2022	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL04A7338058509413FD3QSDJO

CSV:



Ajuntament de Calvià
Mallorca

INFORME SOBRE NUEVAS ADJUDICACIONES DE PUESTOS DE PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES EN LOS MERCADOS DE VERANO PARA EL AÑO 2022

Siendo las 12:35 horas del día **12 de abril de 2022**, se reunieron D. Jesús Font Camacho, Jefe de Servicio de Comercio y Actividades, y D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental del Ajuntament de Calvià, en calidad de fedatario público, para proceder al sorteo en relación a las autorizaciones de actividades no comerciales anexas a los Mercados de verano del término municipal de Calvià para el año 2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 6.3** de las Bases reguladoras de las autorizaciones de ocupación de vía pública con servicios no comerciales, para la dinamización de los mercados periódicos y temporales de verano del término municipal de Calvià (Anexo II de la Resolución de Alcaldía de **24/3/2021**), que dispone:

"Artículo 6.- Procedimiento de adjudicación.

[...]

3.- A continuación se procederá a adjudicar los puestos vacantes. De acuerdo con el **artículo 92** de la **Ley 33/2003**, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas las autorizaciones se otorgarán directamente a los peticionarios que reúnan las condiciones requeridas. **Si hubiera más peticiones que autorizaciones se otorgarán previo sorteo.** [...]"

En la categoría de PINTURAS CORPORALES no hizo falta realizar el sorteo, por cuanto el número de puestos ofrecidos excedió del número de peticiones.

En cambio, en la categoría de PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES sí que fue necesario realizar el sorteo, por cuanto el número de puestos era inferior al número de peticiones. En el **artículo 11** de las Bases se establecía:

"3.- En el caso de que queden puestos vacantes en alguna categoría de servicio sin posibilidad de cubrir, por estar vacía la lista de espera y la bolsa auxiliar correspondiente, el Ayuntamiento tendrá la potestad de aumentar el número de puestos de la otra categoría sin aumentar, eso sí, el número total".

En base a ello, el número de puestos vacantes (2) de las PINTURAS CORPORALES se convirtieron en puestos para la categoría de PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES. Los puestos a sortear fueron:

SANTA PONÇA	PEGUERA	PALMANOVA	MAGALUF
3 + 0 = 3	2 + 1 = 3	3 + 0 = 3	2 + 1 = 3

El sorteo se realizó en una hoja de cálculo del programa OpenOffice Calc, mediante la función "ALEATORIO.ENTRE (1;1000)". Se otorgó aleatoriamente un número entre el 0 y 1000 a cada solicitante y para cada mercado en concreto. Se ordenó las listas correspondientes a cada mercado desde el número más cercano a 1, al número más cercano a 1000. A continuación se adjudicaron los puestos por orden de lista teniendo en cuenta que, para el caso de que se hubiera obtenido un puesto en dos o más mercados, se autorizaba sólo uno en base al orden de preferencia establecido en la solicitud de autorización.

El resultado del sorteo para los puestos de PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES fue el siguiente:



Ajuntament de Calvià
Mallorca

NOMBRE	MERCADO
NIANG BA DIOR	Santa Ponça
AWA GUEYE GUEYE	Santa Ponça
AWA NIANG BA	Santa Ponça
AMINATA MBENGUE	Peguera
NDEYE THILO FATY	Peguera
AMIE NDIAYE LO	Peguera
FATOU GUEYE	Palmanova
NENE THIOUNE THIAM	Palmanova
NDIAYE MAME DIARRA BOUSSO	Palmanova
FATOU SENE	Magaluf
NDELLA MBAYE EP GUEYE	Magaluf
KHADIDIATOU SYLLA LO	Magaluf

El 23/5/2022 mediante un Decreto de Alcaldía se han modificado las bases reguladoras de las autorizaciones de venta ambulante o no sedentaria en los mercados periódicos y temporales de verano. En el artículo 11 del Anexo I se ha añadido el párrafo 5 con el siguiente texto:

“En el caso de que queden puestos vacantes sin posibilidad de cubrir, el Ayuntamiento tendrá la potestad de aumentar los puestos previstos para las actividades no comerciales reguladas en el anexo II, como máximo un puesto más para la categoría de 'peinados étnicos tradicionales' en cada uno de los cuatro mercados de verano existentes”.

Dicho Decreto ha sido publicado en el BOIB n.º 074 de **7 de junio de 2022**.

El mismo día se ha emitido un informe de la TAG jurídica del Servicio de Comercio y Actividades indicando que hay puestos vacantes de actividades comerciales en los cuatro mercados de verano del término.

A resultas de ello el Teniente de Alcalde de Urbanismo, Comercio y Actividades ha aprobado, el **7/6/2022**, aumentar en uno (1) los puestos previstos para la actividad no comercial de “PEINADOS ÉTNICOS TRADICIONALES” en los cuatro mercados.

A la vista de ello y tomando como base el listado ordenado resultante del sorteo realizado el 12/4/2022, se establece que se pueden adjudicar los puestos vacantes a las siguientes personas:

NOMBRE	MERCADO
ALIMATOU MAMADOU BARRY	Santa Ponça
NDEYE MAMA DIADHIOU	Peguera



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DIOR FAYE	Palmanova
KHARY THIOUNE	Magaluf

En Calvià,
el Jefe de Servicio de Comercio y Actividades

Jesús Font Camacho

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL04A7338058509413FD3QSDJO

CSV: